

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, mayo 09 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONVERSION DE TITULOS

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1228
Santiago de Cali, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito del Doctor IRNE TORRES CASTRO, en calidad de Gerente General del Hospital Universitario Evaristo García, dirigida a la Secretaria Oficina de Apoyo Juzgados Municipales de Ejecución, mediante la cual informa lo siguiente:

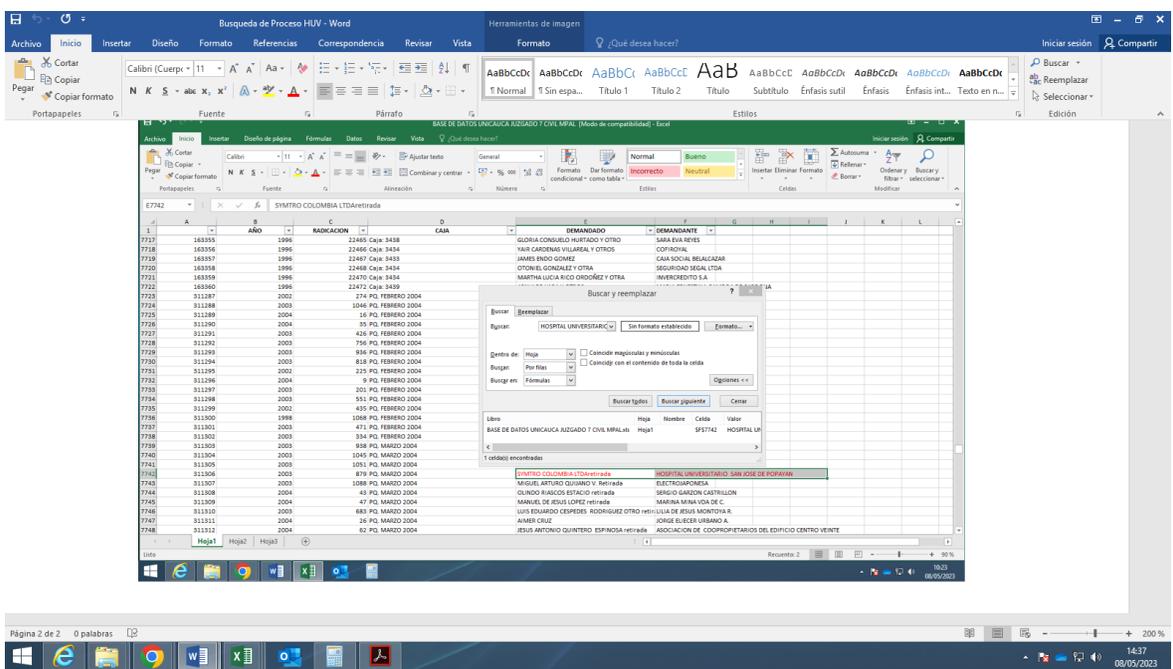
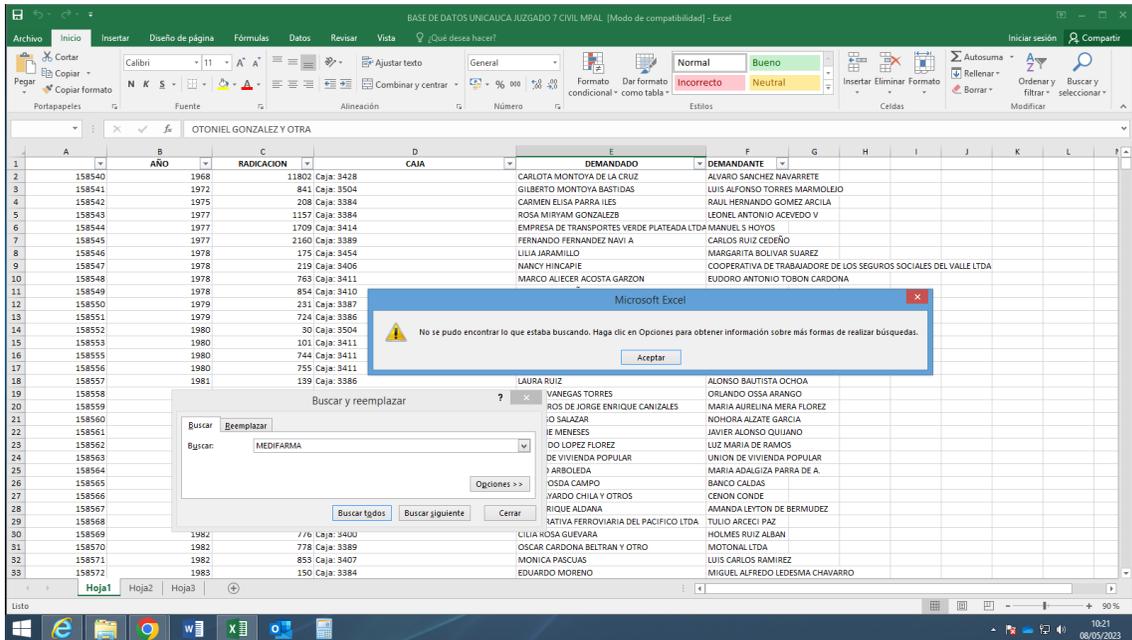
Se han venido efectuando diversas actuaciones ante los juzgados Civiles del circuito de Cali, en el marco de lograr la debida recolección de depósitos judiciales, entendiendo que los procesos ejecutivos que cursaron contra el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E, hoy se encuentran terminados a causa de los efectos establecidos en la ley concursal. En este sentido, se tomo como fundamento la matriz aportada por el banco agrario, a fin de identificar los títulos y el lugar donde reposan actualmente para su debido cobro a favor del hospital.

No obstante, pese a las solicitudes elevadas ante los despachos, los mismos han dado respuesta en el sentido que los procesos ya no se encuentran en competencia de los juzgados Civiles del circuito de Cali, esto dado que fueron remitidos al reparto de juzgados de ejecución de sentencias.

Ahora bien, actualmente el Hospital Universitario del Valle "Evaristo García" E.S.E. no cuenta con procesos en curso, entendiendo que el día 25 de octubre de 2016, fue proferida por la Superintendencia Nacional de Salud la Resolución No. **003207**, por medio de la cual se realizó la aceptación de la promoción de un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, en la cual se designó la promotora y fijó los honorarios a la misma, lo que indica que cualquier cobro generado con anterioridad a dicha fecha debe ajustarse al trámite dispuesto en la Ley 550 de 1999, a lo que se destaca, se le viene dando estricto cumplimiento.

Una vez recibida la presente circular el Despacho procede a revisar en la página de la Rama Judicial, en Siglo XXI y en carpetas de archivo que se manejan en esta Unidad Judicial, y no se encontró proceso en contra del Hospital Universitario del Valle, existe un proceso en contra del Hospital Universitario San José de Popayán Cauca, de lo cual anexo los pantallazos.

Ya Consultados	Número Proceso	Fecha Radicación	Clase	Ponente	Demandante(s)	Demandado(s)
	76001400300220030040701	28/01/2004	Ejecutivo Singular	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	MARIA SIXTA BANGUERA TORRES JULIO MANUEL BRAVO MINOTA MAYFLOWER BRAVO BANGUERA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA
	76001400300220040085500	02/11/2004	Tutelas	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	JAI ME HERNAN PACHON GALVIZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
	76001400300220080020800	12/03/2008	Tutelas	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	JHONNY HERNANDEZ RIASCOS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA SELVA SALUD EPS
	76001400300220080028800	02/04/2008	Interrogatorio de parte	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	VICTOR EDUARDO LIBREROS P	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
	76001400300220080044700	13/05/2008	Tutelas	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	NUBIA STELLA SILVA GAVIRIA	ASMET SALUD E- S S Y U H V HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
	76001400300220090117100	22/09/2009	Tutelas	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	LEYDI VANESSA SANCHEZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO EVARISTO GARCIA EMISSANAR
	76001400300220110000100	12/01/2011	Ejecutivo Singular	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	LA INSUMENTADORA S.A.S	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E S E -APDO. PREVIAS... R.D.P.C
	76001400300220120028800	20/04/2012	Ejecutivo Singular	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	PHARMACEUTICA GROUP LTDA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE DEL CAUCA EVARISTO GARCIA E S E -APDO. PREVIAS... M.VH
	76001400300220160023800	27/04/2016	Ejecutivo Singular	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	LABORATORIOS BLASKOV LTDA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE -APDO. PREVIAS... PREVIAS
	76001400300220200022300	21/05/2020	Tutelas	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	MERCEDES MELENDEZ MUÑOZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
	76001400300220210021300	05/04/2021	Tutelas	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	ESTHER MARIA LOPEZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
	7600140030022020009400	09/02/2022	Tutelas	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	ENMANUEL RIASCOS TENORIO	HOSPITAL UNIVERSITARIO EVARISTO GARCIA
	7600140030022020054200	21/08/2022	Tutelas	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	ROSALBA GOMEZ CARVAJAL	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA CALI VALLE
	7600140030022020065800	07/10/2022	Tutelas	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	CATHERINE CABAL CASTAÑEDA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA
	7600140030022020072300	08/11/2022	Tutelas	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	JOHANA MARIANO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
	7600140030022020077300	28/11/2022	Tutelas	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	GILVARDO GARCIA ESPINOSA	ASMET SALUD EPS HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E S E
	76001400300220230001600	17/01/2023	Tutelas	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	FABIO ORTIZ CABEZAS	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EPS EMISSANAR
	76001400300220230011100	09/02/2023	Tutelas	Juzgado 2 Civil Municipal de Cali	FRANCIA ELENA CASTILLO MEDINA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE



Previa verificación en la base de datos que se maneja en este Despacho y que le corresponde al presente asunto se encontraron los siguientes títulos:

069030006909794	MEDIFARMA	LTDA	DEL VALLE	HOSPITAL UNIVERSIRA	12.038.049,00
069030006909795	MEDIFARMA	LTDA	DEL VALLE	HOSPITAL UNIVERSIRA	3.800.272,00
069030006909796	MEDIFARMA	LTDA	DEL VALLE	HOSPITAL UNIVERSIRA	833.742,00
069030006909797	MEDIFARMA	LTDA	DEL VALLE	HOSPITAL UNIVERSIRA	260.940,00
069030007658610	MEDIFARMA	LTDA	IO DEL VALLE	HOSPITAL UNIVERSITAR	425.000,00

Para proceder hacer la conversión o pago, se requiere de modificar o asociar el título judicial, teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a enviar un correo al Banco Agrario, en los siguientes términos:

“Cordial Saludo. Buenos días, Doctora Sandra, para pedirle el favor si nos puede colaborar informándonos la radicación de los procesos y Juzgado que corresponden los títulos que está solicitando el Hospital Universitario, teniendo en cuenta que revisada la página de la Rama Judicial no se encontró proceso en contra de ellos en este Despacho y nos enviaron una circular pidiendo títulos. Adjunto circular del HUV y pantallazo de la búsqueda en la página de la Rama Judicial y Banco Agrario por número de título. Agradeciendo de antemano por su colaboración”.

Y respuesta fue la siguiente: *“Cordial saludo, Los títulos desde el año 2012 vienen con numero de proceso. Recuerden que para poder transar en el portal es necesario el proceso”*.

Como se puede observar de la respuesta dada por el Banco Agrario, para proceder hacer la conversión de los mismos se hace necesario la radicación del proceso e igualmente se informe a este Despacho si el proceso de MEDIFARMA LTDA contra el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE, fue enviado a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal o Civil Circuito, lo anterior para proceder a realizar la conversión.

Así las cosas, Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado.

RESUELVE:

REQUERIR al Doctor IRNE TORRES CASTRO, en calidad de Gerente General del Hospital Universitario Evaristo García, a fin de que informe la radicación del proceso de MEDIFARMA LTDA contra el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE, e igualmente a que Juzgado de Ejecución Civil Municipal o Civil Circuito se remitió, para proceder a realizar la conversión de los títulos de depósito judicial.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

Estado 10 de mayo del 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2f0fc50636d3a67b36b8bfcd6dbe701c5c5ca1fb22974ce8210ed966653c4d7**

Documento generado en 09/05/2023 02:49:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>